



Decreto número: 2021/214

MIGUELTURRA2021/003545

DECRETO

Extracto: MODIFICACION DECRETO 2021/203 DE BASES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DIRECTIVO DEL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL OPERACIONES DE ALBAÑILERÍA II

DECRETO.-

VISTA la Resolución 17/11/2020 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de Programas para la Recualificación y el Reciclaje Profesional para el ejercicio 2020.

VISTA la Resolución de fecha 30/12/2020 de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, mediante la cual se nos comunicaba la concesión de una subvención para la realización del Programa para la Recualificación y el Reciclaje Profesional denominado “Operaciones de Albañilería II”.

VISTO que en el decreto de convocatoria nº 2021/203 se han detectado algunos errores

CONSIDERANDO que es competencia de la Alcaldía-Presidencia la convocatoria del consiguiente proceso selectivo.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Modificar el decreto anterior en los siguientes puntos:

- Apartado 3 de las bases:

Donde dice: “En concreto, en el caso del docente de la especialidad a impartir estar en posesión de los requisitos mínimos exigidos para la especialidad de la presente convocatoria, RD 872/2007 de 2 de julio que desarrolla el certificado de profesionalidad de “**Nivel 2 Fábricas de Albañilería (EOCB0108)**”.

Debe decir: En concreto, en el caso del docente de la especialidad a impartir estar en posesión de los requisitos mínimos exigidos para la especialidad de la presente convocatoria, RD 1212/2009 de 17 de julio modificado por el RD 615/2013 de 2 de agosto que desarrolla el certificado de profesionalidad de “**Nivel 2 Fábricas de Albañilería (EOCB0108)**”.

- Apartado 8 g) de las bases:

Donde dice: Para el puesto de formador **de la especialidad:**



Decreto número: 2021/214

MIGUELTURRA2021/003545

DECRETO

- En el caso de **estar inscrito** en el Registro de Formadores en los módulos formativos del certificado de profesionalidad a impartir: Resolución de inscripción en Registro de Formadores para la impartición de acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad.

Debe decir: En el caso de **haber estado inscrito** en el Registro de Formadores en los módulos formativos del certificado de profesionalidad a impartir: Resolución de inscripción en Registro de Formadores para la impartición de acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad.

- Anexo I de las bases:

Donde dice referido a la titulación del docente: 1 Titulación requerida:

1.1 Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones, así como acreditar experiencia profesional de 1 año en el ámbito de las competencias profesionales de los módulos formativos a impartir:

- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- Diplomados, ingeniero técnico o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil
- Certificado de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área de Albañilería y Acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil

Debe decir: 1 Titulación requerida:

1.1 Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones, así como acreditar experiencia profesional de 1 año en el ámbito de las competencias profesionales de los módulos formativos a impartir:

- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- Diplomados, ingeniero técnico o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil
- Certificado de profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 de las áreas profesionales de Estructuras, Albañilería y acabados y Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil.

ANULACION DEL ANEXO III RELATIVO A LA SOLICITUD. Siendo el correcto el que se publica a continuación.

TERCERO: Ordenar la publicación de dichas Bases en el Tablón de Edictos Municipal.



Decreto número: 2021/214

MIGUELTURRA2021/003545

DECRETO

ANEXO III

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL PROGRAMA DE RECUALIFICACION Y RECICLAJE PROFESIONAL “OPERACIONES DE ALBAÑILERIA II.”, PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE		
APELLIDOS:		NOMBRE:
Edad:	Fecha de nacimiento:	D.N.I.:
Domicilio:		
Localidad:		Código Postal:
Teléfono:		Email:

EXPONE
<ol style="list-style-type: none"> 1) Que conoce las bases de la convocatoria, las cuales acepta íntegramente. 2) Que posee todos los requisitos generales para participar en la presente convocatoria. 3) Que conoce que los datos que aquí declara podrán ser recabados y utilizados de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la Protección de las Personas Físicas en lo que respecta al Tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, y en las normas que la desarrollan y sean de aplicación, quedando informado así mismo, de la posibilidad de ejercer mi derecho de acceso, rectificación y cancelación mediante escrito dirigido al AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA

Y a cuyo efecto, como aspirante en la presente convocatoria, presento la siguiente documentación, de acuerdo con las bases de la convocatoria: (señalar con una X lo que proceda).
<input type="checkbox"/> Curriculum Vitae.
<input type="checkbox"/> Anexo II, Autobaremación.
<input type="checkbox"/> Fotocopia DNI.
<input type="checkbox"/> Titulación académica.
<input type="checkbox"/> Títulos y/o diplomas justificativos de la formación.
<input type="checkbox"/> Certificado de vida laboral.
<input type="checkbox"/> Documentación y/o certificados de la administración, organismo o empresa que acrediten la experiencia profesional.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es



Decreto número: 2021/214

MIGUELTURRA2021/003545

DECRETO

Carné de conducir B1.

Otros:

Es por ello, y para que conste a la Comisión de Selección de Personal y que obre en el correspondiente expediente administrativo de selección, vengo a efectuar DECLARACIÓN RESPONSABLE sobre los siguientes aspectos:

- ⊕ Que no desempeño ningún puesto o actividad en el sector público o privado incompatibles con la actividad o que requieran reconocimiento de dicha compatibilidad.
- ⊕ Que no he sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Administración Pública.
- ⊕ Que no ha recaído sobre mí Resolución de expediente sancionador expedida por la Inspección de Trabajo y S. Social, a los efectos de consideración de sanción accesoria de exclusión del derecho a percibir cualquier prestación económica y en su caso, ayuda por fomento de empleo durante el año 2018 e igualmente exclusión del derecho a participar en acciones formativas en materia de formación profesional ocupacional y continua durante el año 2019.
- ⊕ Que no padezco enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.
- ⊕ Que reúno el resto de requisitos **específicos** de la convocatoria para la selección de la plaza SOLICITADA del programa referenciado.
- ⊕ Que los datos aportados en la presente solicitud y en el Curriculum Vitae son ciertos, así como el resto de datos aportados junto a la presente solicitud.

Asimismo, y en virtud de la presente convocatoria, vengo a autorizar en la presente solicitud a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y a la Entidad Promotora Ayuntamiento de MIGUELTURRA a:

1. Comprobar mis datos personales mediante el sistema de Verificación de Datos de Identidad, conforme al Decreto 184/2008, de 12 de septiembre.
2. Recabar de la Tesorería General de la Seguridad Social informe de vida laboral.
3. Recabar de las distintas Administraciones Públicas cuantos otros datos sean necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones derivados de la presente solicitud.

Por ello, SOLICITA participar en el presente proceso selectivo para la presente contratación, y ser tenido en cuenta como aspirante al puesto de (señalar con una X lo que proceda).

Directivo-Administrativo

Docente en los módulos formativos:



Decreto número: 2021/214

MIGUELTURRA2021/003545

DECRETO

MF 0869_1
MF 0142_1
MF 0143_2
MF 0141_2

En, a.....de..... de 2021

(Firma y D.N.I. del solicitante).....

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: fsZN2Y+0RFsguw1CVXox
Firmado por La Secretaria Cristina Moya Sanchez el 05/03/2021
El documento consta de 5 página/s. Página 5 de 5
Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: yoLBNQ03etewkpBUNQBA
Firmado por La Alcaldesa M LAURA ARRIAGA NOTARIO el 04/03/2021
Firmado por La Secretaria Cristina Moya Sanchez el 04/03/2021
El documento consta de 5 página/s. Página 5 de 5